



Unión Europea

Fondo Social Europeo

"El FSE invierte en tu futuro"



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

Criterios de calificación BACHILLERATO

Filosofía

Curso académico 2024/25

Profesorado: José E. Zapardiel y Rosa García Macías



ÍNDICE

1. *Filosofía* (1º BACHILLERATO), pág. 3
2. *Historia de la Filosofía* (2º BACHILLERATO), pág. 8
3. *Psicología* (2º BACHILLERATO), pág. 11

1.

Filosofía (1º BACHILLERATO)

De acuerdo con la Orden de 30 de mayo de 2023: 1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia. 2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado. 3. En el primer curso, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). 4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y deberán ser matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación que están referidos en cada criterio de evaluación. 5. En el primer curso, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. 6. En el primer curso, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas y estarán recogidos en las programaciones didácticas. 7. Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

A continuación se detallan los criterios de evaluación en conexión con las competencias específicas abordadas en la asignatura. El grado de adquisición de cada competencia específica se calificará en el rango de puntuación indicado entre paréntesis al final de los criterios. Debido a la peculiar idiosincrasia de la asignatura, todas las competencias específicas se desarrollan inevitablemente en cada uno de los saberes básicos desarrollados en clase, aunque nominalmente parezca que pertenecen a áreas muy dispares (por ejemplo, es imposible comprender un silogismo práctico en el ámbito ético si no va aparejado a un mínimo concepto de las estructuras lógicas del razonamiento). La evaluación trimestral será el resultado de la media de la suma de las

puntuaciones obtenidas en cada competencia. La calificación final del curso será el resultado de la media de los tres trimestres.

-Criterios de evaluación de la competencia específica 1. (Identificar problemas y formular preguntas acerca del fundamento, valor y sentido de la realidad y la existencia humana, a partir del análisis e interpretación de textos y otras formas de expresión filosófica y cultural, para reconocer la radicalidad y trascendencia de tales cuestiones, así como la necesidad de afrontarlas para desarrollar una vida reflexiva y consciente de sí): reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural, y utilizando adecuadamente el vocabulario técnico específico de las distintas ramas de la Filosofía para formular y analizar estos problemas (calificación académica trimestral: 0-10 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 2. (Buscar, gestionar, interpretar, producir y transmitir correctamente información relativa a cuestiones filosóficas, a partir del empleo contrastado y seguro de fuentes, el uso y análisis riguroso de las mismas, y el empleo de procedimientos elementales de investigación y comunicación, para desarrollar una actitud indagadora, autónoma, rigurosa y creativa en el ámbito de la reflexión filosófica): demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información, y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica, mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales, tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 3. (Usar y valorar adecuadamente argumentos y estructuras argumentales, a partir de su análisis tanto formal como informal, para producir y apreciar distintos tipos de discurso de forma rigurosa, y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis): producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas, pautas, reglas y procedimientos lógicos, retóricos y argumentativos y utilizando cuando sea necesario las técnicas de la lógica formal tanto para producir argumentos válidos como para analizar la validez de argumentos expresados en el lenguaje natural (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos).

Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias (calificación académica trimestral: 0 a 3,33 puntos).

Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando

dichos principios a la prctica argumentativa y al dilogo con los dems (calificacin acadmica trimestral: 0 a 3,33 puntos).

-Criterios de evaluacin de la competencia especfica 4. (Practicar el ejercicio del dilogo filosfico de manera rigurosa, crtica, tolerante y empática, interiorizando las pautas ticas y formales que este requiere, mediante la participacin en actividades grupales y a travs del planteamiento dialgico de las cuestiones filosficas, para promover el contraste e intercambio de ideas y el ejercicio de una ciudadanía activa y democrtica): promover el contraste e intercambio de ideas y la prctica de una ciudadanía activa y democrtica a travs del ejercicio de la participacin en actividades grupales y el ejercicio del dilogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la bsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosficamente relevantes (calificacin acadmica trimestral: 0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluacin de la competencia especfica 5. (Reconocer el carcter plural de las concepciones, ideas y argumentos en torno a cada uno de los problemas fundamentales de la filosofa, mediante el anlisis crtico de diversas tesis relevantes con respecto a los mismos, para generar una concepcin compleja y no dogmtica de dichas cuestiones e ideas y una actitud abierta, tolerante, y comprometida con la resolucin racional y pacfica de los conflictos): generar una concepcin compleja y no dogmtica de los problemas filosficos fundamentales de las principales ramas de la Filosofa mediante el anlisis crtico de tesis filosficas distintas y opuestas en torno a los mismos (calificacin acadmica trimestral: 0 a 5 puntos).

Comprender y exponer distintas tesis y teorías de las principales ramas de la Filosofa como momentos de un proceso dinámico y siempre abierto de reflexin y dilogo, a travs del anlisis comparativo de los argumentos, principios, presupuestos, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías (calificacin acadmica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluacin de la competencia especfica 6. (Comprender las principales ideas y teorías filosficas de los ms importantes pensadores y pensadoras, mediante el examen crtico y dialctico de las mismas y de los problemas fundamentales a los que estas responden, para generar una concepcin rigurosa y personal de lo que significa la filosofa, de su riqueza e influencia cultural e histrica y de su aportacin al patrimonio comn): tomar consciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosfico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosficas de cada periodo histrico en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relacin con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad (calificacin acadmica trimestral: 0 a 5 puntos).

Adquirir y demostrar un conocimiento profundo y significativo de las ideas y teorías filosficas de algunos de los ms importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicacin y el anlisis crtico de aquellas en el contexto de la prctica individual o colectiva de la indagacin filosfica (calificacin acadmica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluacin de la competencia especfica 7. (Adquirir una perspectiva global, sistémica y transdisciplinar en el planteamiento de cuestiones fundamentales y de actualidad, analizando y categorizando sus múltiples aspectos,

distinguiendo lo más substancial de lo accesorio, e integrando información e ideas de distintos ámbitos disciplinares, desde la perspectiva fundamental de la filosofía, para tratar problemas complejos de modo crítico, creativo y transformador): afrontar cuestiones y problemas complejos, de carácter fundamental y de actualidad, de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber, y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

Entender las relaciones entre la filosofía y otros modos de saber - especialmente, el conocimiento científico-, así como sus influencias e interacciones mutuas, y utilizar este conocimiento para analizar problemas complejos de actualidad y rechazar actitudes pseudocientíficas e irracionales (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 8. (Analizar problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, mediante la exposición crítica y dialéctica de distintas posiciones filosóficamente pertinentes en la interpretación y resolución de los mismos, para desarrollar el juicio propio y la autonomía moral): desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías éticas y políticas, utilizándolas para analizar problemas contemporáneos en el ámbito social y político (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 9. (Desarrollar la sensibilidad y la comprensión crítica del arte y otras manifestaciones y actividades con valor estético mediante el ejercicio del pensamiento filosófico acerca de la belleza y la creación artística, para contribuir a la educación de los sentimientos estéticos y al desarrollo de una actitud reflexiva con respecto al lenguaje y sentido de las imágenes): generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

Obtener y demostrar un conocimiento suficientemente profundo de las principales teorías filosóficas sobre el arte y utilizarlas para analizar diferentes corrientes o productos artísticos (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

ANEXO: CALIFICACIÓN DE PENDIENTES.

Interpretamos que el alumno con la materia pendiente es un caso especial de diversidad que requiere una atención personalizada, lo cual no impide que la calificación del alumno se atenga al régimen general de criterios de calificación. Los trabajos requeridos para la evaluación de las competencias serán los mismos que en el régimen general, con las siguientes excepciones: la totalidad de los trabajos trimestrales podrán ser entregados en cualquier fecha anterior a la correspondiente sesión de evaluación y sólo deberá presentarse a un examen trimestral, con la posibilidad de una recuperación final con anterioridad a la evaluación ordinaria de junio.

2.

Historia de la Filosofía (2º BACHILLERATO)

De acuerdo con el artículo 8 de la Instrucción 13/2022: 1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia. 2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado. 3. En el primer curso, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). 4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y deberán ser matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación que están referidos en cada criterio de evaluación. 5. En el primer curso, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. 6. En el primer curso, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas y estarán recogidos en las programaciones didácticas. 7. Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

A continuación se detallan las competencias específicas abordadas en la asignatura, a partir de las cuales se elaboran los criterios de evaluación, con sus correspondientes instrumentos. El grado de adquisición de cada competencia específica se calificará en el rango de puntuación de 0 a 10. Debido a la peculiar idiosincrasia de la asignatura, de carácter eminentemente práctico, todas las competencias específicas se desarrollan inevitablemente en cada trimestre. La evaluación trimestral será el resultado de la media de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada competencia. La calificación final del curso será el resultado de la media de los tres trimestres.

-Criterios de evaluación de la competencia específica 1. (El estudio de los distintos tipos de discurso y los recursos estilísticos necesarios utilizados contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística): comprensión de los textos filosóficos de la historia del pensamiento, lo que implica demostrar un conocimiento sólido y crítico de las expresiones lingüísticas de los conceptos fundamentales contenidos en tales textos (calificación académica trimestral: 0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 2. (El estudio de los distintos tipos de discurso contribuye al conocimiento de otras lenguas, actuales y clásicas -sobre todo, latín y griego-, en cuanto al léxico relativo a los modos de argumentación, en el ámbito de la adquisición de la competencia multilingüe): conocimiento de palabras y expresiones de lenguas actuales distintas al castellano incluidas en los textos, con el fin de asimilar un mayor rigor semántico (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); conocimiento de palabras y expresiones de lenguas clásicas, especialmente latín y griego, para entender las raíces operativas y relacionales de los textos filosóficos, lo que contribuye asimismo a la comprensión etimológica del castellano, lo cual conlleva una asimilación de la evolución de los campos semánticos del discurso filosófico a lo largo de la historia (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 3. (La materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología no sólo por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia, sino también porque intenta ayudar a cultivar una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada): profundizar en el conocimiento de la evolución histórica de los fundamentos y correspondientes contextos filosóficos que han propiciado la generación de los adelantos científicos y tecnológicos actuales (calificación académica trimestral: 0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 4. (La materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática digital porque, como en la anterior competencia, fomenta una cultura socio-técnica para el uso no sesgado de las tecnologías de la información): interpretar los orígenes filosóficos de la tecnología digital en el contexto de la historia del pensamiento racional, lógico y matemático (calificación académica trimestral: 0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 5. (Se desarrolla la competencia personal y social de aprender a aprender, en tanto que fomenta la reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje): identificar, conocer e interpretar las diferentes corrientes filosóficas (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); identificar y conocer los conceptos fundamentales de las diferentes corrientes filosóficas, cómo se han forjado históricamente y cómo se han aplicado a los distintos problemas filosóficos (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 6. (El proyecto de transformación personal y social al que se destina esta materia se vincula directamente con la competencia ciudadana, ya que procura que el alumnado adquiera conciencia de

la dificultad de los problemas filosóficos y sepa elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio, para alcanzar un desarrollo fecundo de los problemas): demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de las corrientes filosóficas en los distintos ámbitos de la Filosofía (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); criticar la coherencia conceptual de las distintas corrientes filosóficas (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 7. (La materia fomenta la adquisición del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor en la construcción de una buena comunicación y capacidad de abstracción, sobre la base de la autonomía personal): realizar esquemas conceptuales de los argumentos filosóficos más célebres de la historia del pensamiento y exposición pública de ellos (0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de las competencias específicas 8 y 9. (Contribuye igualmente al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales, en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental para el conocimiento e interpretación de los distintos procesos históricos y contextos culturales): conocer e interpretar los distintos procesos históricos desde las ideas fundamentales de las corrientes filosóficas (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); y conocer e interpretar los distintos contextos culturales desde las ideas fundamentales (incluidas las estéticas) de las corrientes filosóficas (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

ANEXO: CALIFICACIÓN DE PENDIENTES.

Interpretamos que el alumno con la materia pendiente es un caso especial de diversidad que requiere una atención personalizada, lo cual no impide que la calificación del alumno se atenga al régimen general de criterios de calificación. Los trabajos requeridos para la evaluación de las competencias serán los mismos que en el régimen general, con las siguientes excepciones: la totalidad de los trabajos trimestrales podrán ser entregados en cualquier fecha anterior a la correspondiente sesión de evaluación y sólo deberá presentarse a un examen trimestral, con la posibilidad de una recuperación final con anterioridad a la evaluación ordinaria de mayo.

3.

Psicología (2º BACHILLERATO)

De acuerdo con el artículo 8 de la Instrucción 13/2022: 1. El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de la materia. 2. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado. 3. En el primer curso, los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (5), bien (6), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10). 4. Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores deberán ser concretados en las programaciones didácticas y deberán ser matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación que están referidos en cada criterio de evaluación. 5. En el primer curso, la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma. 6. En el primer curso, los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas y estarán recogidos en las programaciones didácticas. 7. Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.

A continuación se detallan las competencias específicas abordadas en la asignatura, a partir de las cuales se elaboran los criterios de evaluación, con sus correspondientes instrumentos. El grado de adquisición de cada competencia específica se calificará en el rango de puntuación de 0 a 10. Debido a la peculiar idiosincrasia de la asignatura, de carácter eminentemente práctico, todas las competencias específicas se desarrollan inevitablemente en cada trimestre. La evaluación trimestral será el resultado de la media de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada competencia. La calificación final del curso será el resultado de la media de los tres trimestres.

-Criterios de evaluación de la competencia específica 1. (El estudio de las distintas escuelas de Psicología contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística): comprensión de los textos fundamentales de la Psicología, lo que implica demostrar un conocimiento sólido y crítico de las expresiones lingüísticas de los conceptos fundamentales contenidos en tales textos (calificación académica trimestral: 0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 2. (El estudio de los distintos tipos de discurso contribuye al conocimiento de otras lenguas, actuales y clásicas -sobre todo, latín y griego-, en cuanto al léxico relativo a los modos de argumentación, en el ámbito de la adquisición de la competencia multilingüe): conocimiento de palabras y expresiones de lenguas actuales distintas al castellano incluidas en los textos de Psicología, con el fin de asimilar un mayor rigor semántico (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); conocimiento de palabras y expresiones de lenguas clásicas, especialmente latín y griego, para entender las raíces operativas y relacionales de los textos de Psicología, lo que contribuye asimismo a la comprensión etimológica del castellano, lo cual conlleva una asimilación de la evolución de los campos semánticos del discurso psicológico a lo largo de la historia (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 3. (La materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología no sólo por la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje en la materia, sino también porque intenta ayudar a cultivar una cultura socio-técnica donde las nuevas generaciones no utilicen las tecnologías de la información de manera sesgada): profundizar en el conocimiento de la conexión entre la evolución de las escuelas y conceptos de la Psicología y la generación de los adelantos científicos y tecnológicos actuales (calificación académica trimestral: 0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 4. (La materia contribuye al desarrollo de la competencia matemática digital porque, como en la anterior competencia, fomenta una cultura socio-técnica para el uso no sesgado de las tecnologías de la información): conocer e interpretar la conexión entre los conceptos fundamentales de la Psicología, especialmente los pertenecientes al ámbito cognitivo y neurocientífico, y la tecnología digital (calificación académica trimestral: 0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 5. (Se desarrolla la competencia personal y social de aprender a aprender, en tanto que fomenta la reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje): identificar, conocer e interpretar las diferentes corrientes filosóficas de la Psicología del Aprendizaje (calificación académica trimestral: 0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 6. (El proyecto de transformación personal y social al que se destina esta materia se vincula directamente con la competencia ciudadana, ya que procura que el alumnado adquiera conciencia de la dificultad de los problemas filosóficos y sepa elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios con criterio propio, para alcanzar un

desarrollo fecundo de los problemas); demostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de las corrientes fundamentales en los distintos ámbitos de la Psicología (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); conocer la influencia actual de tales conceptos y su aplicación a los distintos ámbitos de la sociedad actual (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

-Criterios de evaluación de la competencia específica 7. (La materia fomenta la adquisición del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor en la construcción de una buena comunicación y capacidad de abstracción, sobre la base de la autonomía personal): realizar esquemas conceptuales sobre la aplicación de conceptos psicológicos a problemas sociales de la actualidad, con el fin de proponer soluciones (0 a 10 puntos).

-Criterios de evaluación de las competencias específicas 8 y 9. (Contribuye igualmente al desarrollo de la competencia conciencia y expresiones culturales, en la medida en la que se convierte en herramienta fundamental para el conocimiento e interpretación de los distintos procesos históricos y contextos culturales): conocer e interpretar los distintos procesos históricos desde los conceptos y corrientes fundamentales de la Psicología (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos); y conocer los distintos contextos culturales (y estéticos) desde tales conceptos y corrientes fundamentales de la Psicología (calificación académica trimestral: 0 a 5 puntos).

ANEXO: CALIFICACIÓN DE PENDIENTES.

Interpretamos que el alumno con la materia pendiente es un caso especial de diversidad que requiere una atención personalizada, lo cual no impide que la calificación del alumno se atenga al régimen general de criterios de calificación. Los trabajos requeridos para la evaluación de las competencias serán los mismos que en el régimen general, con las siguientes excepciones: la totalidad de los trabajos trimestrales podrán ser entregados en cualquier fecha anterior a la correspondiente sesión de evaluación y sólo deberá presentarse a un examen trimestral, con la posibilidad de una recuperación final con anterioridad a la evaluación ordinaria de mayo.